

encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 17 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—3.277.

## FABRICACIÓN ESPAÑOLA SANITARIA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha trece de enero de 2006, se convoca a los accionistas de «Fabricación Española Sanitaria, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, Lucena del Cid (Castellón), carretera de Argelita, sin número, el día 9 de marzo de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 10 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Modificación del artículo dieciocho de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Se recuerda a todos los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena del Cid (Castellón), 23 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Isabel Ramos Vernia.—4.315.

## FAMILIA 89, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en Junta general de accionistas celebrada con carácter universal y extraordinario el día 10 de enero de 2006, se acordó, por unanimidad, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Familia 89, Sociedad Limitada».

Terrassa, 11 de enero de 2006.—El Administrador, Alberto Vilardell Figueras.—3.272. 2.ª 1-2-2006

## FERGO COMIDAS Y APERITIVOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento numero 60/05 y numero ejecución 170/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Francisca Muñoz García contra Fergo Comidas y Aperitivos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Fergo Comidas y Aperitivos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.617,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de enero de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—3.413.

## FIMARSE INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte (Madrid), avenida de Cantabria, sin número, Ciudad Grupo Santander, el día 9 de marzo de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día 10 de marzo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación del Artículo 14 de los Estatutos Sociales, con el objeto de adaptarlo a la modificación introducida en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España. Modificación del Artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de enero de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—3.961.

## FREDGAS MANTENIMENT, S. L.

### Unipersonal (Sociedad absorbente)

## JUVICA INSTAL·LACIONS, S. L.

### Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el 23 de enero de 2006, aprobaron, las dos por unanimidad, la fusión por absorción de Fredgas Manteniment, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Juvica Instal·lacions, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se hace público que la citada Junta General de Fredgas Manteniment, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó adoptar por sucesión la denominación social de Juvica Instal·lacions, Sociedad Limitada Unipersonal.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat, 24 de enero de 2006.—El Administrador único de Fredgas Manteniment, S. L., Unipersonal, y Juvica Instal·lacions, S. L., Unipersonal, don Julio Vizcaíno Carrasquero.—3.713. 2.ª 1-2-2006

## GOGELIN, S. A.

### Disolución y liquidación

De acuerdo con lo que establecen los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de Gogelin, Sociedad Anónima celebrada en el domicilio social el pasado día 15 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad en base al Balance de disolución y liquidación que se reproduce a continuación:

Balance a 15 de diciembre de 2005:	
	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.	
Tesorería .....	18,37
—Caja .....	18,37
Total Activo .....	18,37
Pasivo:	
A) Fondos Propios.	
Capital .....	722.114,97
Reservas .....	98.561,19
—Reserva legal .....	6.564,12
—Reservas voluntarias .....	91.997,07
Resultados Negativos Ejercicios anteriores .....	-155.408,61
Pérdidas y Ganancias .....	-665.249,18
Total Pasivo .....	18,37

Se deja constancia de que todos los accionistas renunciaron a impugnar el referido balance y lo aprobaron por unanimidad.

Sabadell, 16 de diciembre de 2005.—Fdo. Josep Oriol Permanyer Andreu. Liquidador de Gogelin, Sociedad Anónima.—3.952.

## GREYHOUND AUTOMOCIÓ, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

### HOTEL EIBAR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de accionistas y de socios de las citadas Sociedades celebradas el día 19 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Greyhound Automoció, S. A., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de Hotel Eibar, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las Sociedades participantes a la referida escisión parcial (LSA art. 243).

Eibar, 21 de diciembre de 2005.—Los Administradores.—2.914. 3.ª 1-2-1006

## IMPRESIONES DE CATALUÑA, S. A.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 8 de marzo de 2006 a las 12:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma y hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.